PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN N° 124

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/13 "ADQUISICION DE HILOS Y TELAS".

Asunción, 09 de abril de 2013.

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 11/13 "Adquisición de Hilos y Telas", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los procedimientos establecidos, y;

El acto de apertura de sobres presentados por oferentes en fecha y hora establecida, conforme consta en el acta labrada, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de fecha 09 de abril de 2013, menciona que los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 107/13 del Instituto Paraguayo de Artesanía de acuerdo a sus atribuciones y en base a la verificación del llamado y a los criterios de Adjudicación establecido en el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, recomienda Declarar Desierto el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/13 "ADQUISICION DE HILOS Y TELAS",

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa Nº 11/13 "ADQUISICION DE HILOS Y TELAS", en base a las recomendaciones del Comité de Evaluación.

Artículo 2.- COMUNICAR, la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO.: CLAUDIA LORENA ALVARENGA BAEZ
SECRETARIA GENERAL

FDO.: CLAUDIA ALDANA DIAZ CORTAZAR
PRESIDENTA